MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00430

Santa Fe, 28 NOV 2018

V I S T O:

El Expediente N° FG 000476/2018 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona el cese de funciones de seis (6) practicantes de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial del MPA, sede Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha advertido que en la Resolución N° 323/18 de fecha 27 de Septiembre, el día de cese de los seis (6) practicantes se consignó erróneamente como "14 de septiembre de 2018", cuando de hecho los practicantes asistieron por última vez a su sede laboral respectiva en diversas fechas, según constancias de los registros del sistema VESTA.

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar el error material deslizado corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N° 323/18.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución FG N° 323/18 del Ministerio Público de la Acusación, quedando redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1°:** Dispóngase el cese como practicante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de los agentes y en las fechas que a continuación

se detallan:

Sede Rosario:

Jésica Daiana Alí (DNI: 37.574.075), a partir del día 29 de diciembre de 2017.

Giulia Bandoni (DNI: 93.726.910), a partir del día 23 de julio de 2018.

Rocío Belén Barrio (DNI: 37.686.563), a partir del día 9 de marzo de 2018.

Julieta Fassi (DNI: 39.662.586), a partir del día 3 de julio de 2017.

Facundo Adrián Grilli (DNI: 38.360.471), a partir del día 28 de marzo de 2018.

Ana Paula Tarquini (DNI: 38.600.505), a partir del día 29 de junio de 2017."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE